

SOBRE EL DESAFÍO DE LA JUSTICIA *

De la justicia se ha escrito siempre. Quizás el mundo mismo emergió de la mente de su creador —supongamos un Júpiter fecundo, alumbrando esta otra versión de Minerva— como proyecto de libertad y de justicia. Luego las cosas se ensombrecieron, pero nunca tanto como para que no persistiera, con febril obstinación, el ímpetu de la libertad y el anhelo de la justicia. Cuidado de muchos sería ponerles rindas, sitiirlas hasta el agobio, derogarlas o desvanecerlas: no son cosa de esta Tierra —dirían sus más piadosos adversarios—. Y cuidado de otros, que fueron legiones y lo serán más todavía, ha sido liberar a la libertad y hacer justicia a la justicia.

Los hombres, que nacieron libres, se hallan donde quiera encadenados, percibió Rousseau en las primeras letras de *El contrato social*. En consecuencia, desencadenarlos sería el motivo para vivir y morir —en una misma travesía, sin solución de continuidad que ofreciera reposo— de aquellas generaciones impetuosas: las mismas que inventaron los derechos humanos al final del siglo XVIII, los reinventaron —con signo social— al principio del XX, y se hallan prontas a defenderlos —tan extensos y entrañables como han llegado a ser— en el alba del XXI, no obstante las acechanzas, las advertencias y las amenazas. La ciudad de los derechos se encuentra siempre, casi por definición, en estado de sitio, que cada mañana se rompe y cada tarde se reinstala. A veces el asedio se muestra con evidencia, proclamando la intención con el brazo en alto y la consigna franca. Otras veces —que el abogado, el legislador, el ciudadano— deben advertir a tiempo, se maquina contra el Estado de derecho desde el Estado de derecho mismo: la defensa puede convertirse en ataque.

* Intervención en la presentación de la obra de Romero Apis, José Elías, *El desafío de la justicia*, prólogo de Sergio García Ramírez, México, Miguel Ángel Porrúa, Librero Editor, 2001; “Salón Verde” del Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, 7 de noviembre de 2001.

En México, región de infinitas y enconadas injusticias, se ha escrito mucho y largo sobre la justicia. Ha sido desde el principio, con la libertad, el *leit motiv* de la República emergente. No ha habido un solo movimiento relevante, un solo plan exitoso, un solo proyecto exigente que no se hicieran en el nombre y con el nombre de la justicia. La invasión europea nos aleccionó: sobre la injusticia se construiría, piedra a piedra, el nuevo orden que duraría tres siglos. Aprendimos en carne propia que la injusticia genera normas, instituciones, tradiciones, horizontes. Los hombres y las mujeres quedarían todo ese tiempo —en el que la historia no era torrente, sólo goteo: una historia sigilosa y taciturna— a la expectativa de una condición futura: la de ciudadanos. No llegó, sin embargo, en los años iniciales de la independencia: el discurso constitucional imaginó —se ha dicho— a esos ciudadanos, pero no los puso de pie sobre la Tierra, seguros y macizos. Humboldt advirtió el escollo, aunque no lo expresara de este modo: la desigualdad inaudita y abismal, un estado de injusticia, que militaría contra un Estado de derecho. Otra era la circunstancia justiciera que presencié y describió Tocqueville en Norteamérica, y otro fue, por ende, su producto.

Ahora estoy hablando de la justicia con alas desplegadas: ambas alas, la que lleva el derrotero de la justicia social y la que lleva el de la justicia individual. Pero ambas, es obvio, vuelan juntas, y finalmente resuelven, al unísono, el destino final del viaje. Imposible una justicia social donde no haya justicia para cada persona, titular de derechos individuales; e imposible una justicia individual donde no exista la social, que es la tierra propicia y abonada donde la otra florece.

Quizás por ello nuestras demandas más hondas, más íntimas, más lúcidas —como la de Arriaga, por ejemplo, en el Constituyente liberal de 1856-1857— han supuesto resolver de una vez las dos versiones de la justicia, a sabiendas de que la dualidad es sólo ilusión, formato, metáfora: ambas, como las cabezas de Jano, emergen de un solo cuerpo y se animan con un solo espíritu. Nos engañaríamos —yendo contra nuestra experiencia de siglos— si supusiéramos que es posible allanar el camino para que una transite, sin hacer lo mis-

mo —y al mismo tiempo— a favor de la otra. O caminan juntas, o no camina ninguna, pese a lo que digan los preceptos y los discursos: por sí mismos, éstos son palabras, no movimiento.

En la obra que ahora se presenta, su autor vuelve a la carga sobre la vieja necesidad de la igualdad, que tiene todo el aspecto de ser una necesidad vigente. Tan insatisfecha cuando Otero describió el estado de la nación temprana, como ahora. Los temas que examina parten de una exigencia política: el “rescate y la preservación de la igualdad, como concepto político esencial de la vida mexicana del siglo XXI”. En este orden reflexiona con certeza en que la igualdad, como concepto social, tiene varias consecuencia políticas y morales de naturaleza fundamental para el presente y el futuro de México; así, la democracia, la justicia y la libertad.

José Elías Romero Apis, ayer alto funcionario de la procuración de justicia, hoy representante popular, y siempre abogado inteligente y competente, me hizo el honor de pedirme un prólogo para la obra que ahora se presenta: *El desafío de la justicia*. Lo hice con modestia y con agrado, satisfecho de reunirme con él en estas páginas, como asociado estuve en las que escribimos —con otros colegas, decenas, centenares— en años compartidos al servicio de la justicia. Recuerdo, de primera mano, su desempeño excelente en encomiendas delicadas. Me beneficié del buen trabajo cumplido por el colega valeroso y eficiente. Y he sabido de la forma en que esos primeros pasos se convirtieron en caminata cada vez más enérgica —con buena huella— en etapas posteriores, que fueron horas de madurez puntualmente ejercida en la procuración de justicia.

El autor es mi amigo, pero la amistad no me ciega. Y sin ceguera digo que en estas páginas hallarán los lectores una meditación excelente, lúcida, experta, de quien ha sabido trabajar para la justicia y ha extraído de ese surco —en el que no siempre germinan las mejores semillas— una flor de enseñanzas y sugerencias que hoy somete al juicio de quienes se interesan en este mar de contingencias. *Mare nostrum* que parece, sin embargo, un mar hostil y ajeno: tan altas son sus olas y tan graves sus consecuencias. ¿Quién podría decir que se halla a cubierto de tempestades, que esto no le atañe, que las preven-

ciones que aquí se explayan fueron escritas para otras personas, de otro tiempo y de otros lugares? Usaré una figura de un escritor celebrado: me temo que las campanas que hace doblar Romero Apis, doblan para todos. Hay que escucharlas: es decir, hay que leer el mensaje y luego poner manos a la obra, porque, como aquí se sugiere, hay obra para todos.

El desafío de la justicia tiene, entre otras virtudes, la de ser un libro de hondas reflexiones puestas en párrafos amenos, elegantes, atractivos. Me agrada y festejo la difícil facilidad con que mi amigo desarrolla sus temas y abre la puerta, con ello, a un número de lectores que se retraerían si el autor cultivara un estilo hermético y colmara sus párrafos con artículos, fracciones, incisos, secciones y apartados, o si prodigara latinajos para mantenerse a salvo del pueblo, en la trinchera de los iniciados. Si acaso hay en esta obra, casi al final, ahí donde el autor se dispone a la juiciosa despedida, un par de invocaciones en ese idioma semisagrado, lengua de curas y de abogados: *memento lex* es una de ellas, y *alea jacta* es la otra. Poco, pero suficiente.

Aquel recordatorio, trasposición del *memento mori* que se obsesaba a los viejos emperadores romanos —y que debiera mantenerse vigente para los emperadores de aquí y de ahora— se dirige a los ciudadanos: recuerden la ley, propone Romero Apis. Lo recojo y lo acepto. Y también —si el autor me lo permite— lo reelaboro, apenas con una “coma” intermedia, para que se dirija igualmente a la ley —*memento, lex*; recuerda, ley— y le prevenga sobre sus ilusiones y limitaciones, sus fronteras y posibilidades. Talleyrand —me parece— dijo a Napoleón que con las bayonetas se puede hacer cualquier cosa, menos sentarse sobre ellas. Y con las leyes, habría que agregar, se pueden hacer muchas cosas, muchísimas, menos imaginar que la vida se transforma una vez que la ley se promulga. Poco puede una Constitución democrática —señala Calamandrei, con estas u otras palabras— si no la acompañan las costumbres de una sociedad democrática, en vigilia perpetua y obra cotidiana.

El *alea jacta* que también maneja Romero Apis, con pertinencia y oportunidad, tiene su raíz hundida en la hazaña de Julio César cuando avanzaba sobre Roma, y sus ramas desplegadas sobre nuestra patria

contemporánea. Es verdad, “la suerte está echada”. El autor se refiere a la suerte de la justicia, que tiene, por cierto, la misma suerte —buena o mala: fortuna o infortunio— de todas las otras cosas que forman juntas, siempre juntas y articuladas, la vida de una república en marcha. Estoy seguro de que la invocación que hace mi admirado amigo no sugiere fatalidades, sino previene sobre ellas.

En fin de cuentas —y él mismo es un ejemplo de ello— cada día se echa la suerte, se anticipa el destino, se propone el camino, a reserva de continuarlo si se logra la victoria, o reiniciarlo si el caminante se enfrenta —temporalmente, creámoslo siempre— a la derrota. Finalmente, como pregona la antigua fórmula de Ulpiano sobre la justicia, ésta es primero voluntad enérgica: *constans et perpetua voluntas* (perdóneseme mi propio latinajo); disposición perdurable y persistente; sólo con ésta tendrá sentido práctico el propósito que encierra un sentido moral: dar a cada quien lo suyo.

El hecho de haber escrito un prólogo sobre el libro de Romero Apis —entiendo que es el primero de varios libros, que ya se hallan en la fragua; por lo menos, en la fragua de la inteligencia— me exige de entrar al detalle de sus capítulos. Estos se suceden bajo títulos que convocan inmediatamente; bien escritos, han sido bien denominados: “La fractura del Estado de derecho”, “Los círculos viciosos”, “La raíz del mal”, “La tierra de nadie”, “La alternativa del diablo”, “El castillo de la pureza”, “Las brujas de Salem”, “El drama penal”, “La apuesta penal”, “La justicia suprema”, “Soberanos y jueces”, “Los precios de la justicia”... Y así sucesivamente. Si estos nombres fueron pensados para rotular artículos periodísticos —donde se halla el origen de la obra—, también funcionan admirablemente como descripción del libro en su conjunto: una suerte de columna vertebral, sobre la que se alza aquél; y como epígrafe de cada una de sus piezas, las vértebras fuertes y bien medidas.

Interesa a Romero Apis el Estado de derecho. ¿Y a quién no, aunque no haya leído a los clásicos de la ciencia política, ni frasee como “Estado de derecho” lo que es para él —consciente o inconscientemente, por deliberación o por instinto— su seguro de vida cotidiano: libertades desplegadas, autoridades acotadas, circunstancia propicia,

esperanzas a salvo? En rigor, el libro entero se erige a partir de una preocupación explicable y compartida, tema recurrente en cada capítulo y en cada meditación que hará el lector cuando concluya, con equívoco sabor de boca, la lectura de cada uno de aquéllos. El diagnóstico o cimientto para elevar la obra se resume en dos extremos: el Estado de derecho y el sistema de justicia. Aquél es, en esencia, un estado —una situación, un *status*— donde las declaraciones fluyen como acciones en la experiencia cotidiana; el ejercicio acostumbrado y regular de los derechos: todos, no algunos; completos, no mutilados. Así sencillamente. Menos que eso es aspiración o proyecto.

El autor manifiesta en torno a este asunto, entre otras cosas, que “hay el consenso más amplio de que la sociedad mexicana vive en una situación que va desde el temor hasta la indignación porque convive con una fractura de su Estado de derecho”. Y la justicia, a la que solemos ver en sus dos capacidades de valor y de función, debería eludir con persistente cordura, casi por instinto de grandeza y eficiencia, las misiones que algunos quisieran asignarle: ilusión o espectáculo, y ser sencillamente lo mismo que proclama: justicia, pulcra y escueta. “Muchos mexicanos —leemos en esta obra— al igual que sucede en muchas otras sociedades, no creen, hoy en día, en la justicia como un valor esencial de la vida. Algunos, por decepción. Otros más, por resignación. Acaso otros, por cinismo. Hay quienes, por simple comodidad intelectual o por acomodo temperamental”.

Romero Apis analiza, con intención quirúrgica —y con precisión de la misma naturaleza, a la que él mismo alude—, la tentación reciente de construir una Constitución política. Habla de “reinvención constitucional”. Grave cosa “inventar” —tomo la palabra que él utiliza— una Constitución para un país que hace tiempo superó la hora de los inventos, algunos ingeniosos, y costosos todos: hemos pagado el precio, muy alto, de los ingenios y de quienes los practican. Se antoja traer al caso el nombre de aquella sustanciosa obra de O’Gorman, “La invención de América”. Y ahora, ¿inventaríamos a México?, ¿o más bien lo “descubriríamos”, con paciencia, prudencia y perspicacia?

Cada década alumbró una moda, refiere el autor: nos improvisamos como politólogos en la década de los setenta; fuimos economistas en la de los ochenta; y en los noventa nos volvimos abogados y abordamos, de plano, los temas del derecho y la justicia: los derechos humanos, la delincuencia organizada, la vigencia de la ley, el Estado de derecho. Ahora bien —volvamos al *ritornello* que jamás debiéramos perder, y que Romero Apis nunca extravía—: “No solamente con reformas a la ley se podrá mejorar la situación del Estado de derecho en México, aunque tampoco sería fácil lograr esto sin aquello”.

José Elías Romero Apis no niega la cruz de su parroquia, aunque visite muchos templos de la misma confesión religiosa. Y la justicia penal es su parroquia de antaño y hogaño. Es abogado, pero no pocos años de la abogacía los ha cursado bajo una advocación estupenda: el Ministerio Público. Cuando nació esta institución, en su forma moderna, los juristas que presenciaron el alumbramiento pusieron en la criatura enormes esperanzas. Portalis, el autor más notable del Código Civil napoleónico, hizo un exaltado panegírico del Ministerio Público, tanto como el que haría don Venustiano Carranza al proponer la nueva Constitución que planteara, sobre el campo humeante de la justicia porfiriana, la nueva justicia revolucionaria. En el proyecto del primer jefe habría dos condiciones: que hubiera un nuevo Ministerio Público, una; y que no hubiera una vieja Secretaría de Justicia, otra. Ese proyecto conserva frescura.

Hay contiendas que ganamos en los más altos estrados de la justicia, el Olimpo donde moran las cuestiones de constitucionalidad, y al que se accede por la escalinata que custodian Otero, Rejón y Vallarta. Reverencia para el templo y para sus grandes sacerdotes. Pero éstos siempre corren el riesgo de verse derrotados en las otras batallas cotidianas que no se dirimen en escenarios tan encumbrados. Sucede lo mismo que ocurre en el alpinismo, un buen parangón de la vida: se quiere ir a la cúspide, pero se tiene que comenzar por el llano. Es aquí donde de veras se instala o se derrumba el Estado de derecho: aquí, donde comparecen millones de ciudadanos esperanzados y pueden surgir, a la postre, millones de ciudadanos desespe-

rados: en cada oficina de policía, cada despacho del Ministerio Público, cada juzgado de paz o de primera instancia. Es ahí, precisamente ahí, donde el ciudadano recibe las dosis de Estado de derecho que sus males reclaman: habrá que ver si se curan o se agravan.

He dicho otras veces y reitero en el mismo ánimo de la obra de Romero Apis, que el escenario de una reforma indispensable, honda, verdadera, radical, es la microjusticia. Las opulentas virtudes de la macrojusticia, que respeto cumplidamente, pueden ser ilusorias si no se acompañan con las menudas virtudes de la microjusticia. Exactamente lo mismo que sucede en la economía: los seres humanos, los de carne y hueso, los que visten y calzan, los que claman o guardan silencio, no son unidades macroeconómicas. Tampoco navegan las aguas de la macrojusticia —aunque también necesiten de estas travesías—. Tienen una vida más modesta. Pero esa vida modesta es, por cierto, la única que interesa, porque es la única que existe. Despojados de ella y de sus exigencias, lo demás es gala que flota sin cuerpo que la sostenga: al cabo, sólo aire, sólo palabra.

La obra del maestro José Elías Romero Apis termina en tono mayor y solemne. Supo plantear el final de un libro como el principio de una era. El destina la lección a los abogados, pero puede extenderla a todos nosotros, y a los otros que luego vengan, y a los que después los releven. Toma un relato del libro de Harper Lee, *Matar un ruiseñor*. Al cabo de una defensa esmerada y convencida, el viejo litigante sufrió una derrota a manos de la justicia extraviada. Quedó solo, durante largos minutos, en la sala de audiencias. Se habían retirado el juez, el fiscal, los integrantes del jurado. El público, de pie, lo observaba. Sólo permanecía sentada la hija del abogado, sin comprender el infinito alcance de la escena. Cuando éste decidió retirarse —sigue diciendo Romero Apis, en la cita de esa novela— uno de los asistentes pidió a la muchacha: “Póngase de pie, señorita, que va a pasar su padre”.

Así han pasado, al fin de una contienda infructuosa, no pocos abogados, y no pocos juzgadores, y no pocos estadistas, y no pocos ciudadanos. Y más tarde se han puesto de pie los circunstantes —el pueblo, en suma— para presenciar con íntimo respeto y convenci-

miento la salida del personaje. En fin de cuentas, este personaje —es la enseñanza que ofrece nuestro autor— es el derecho, es la justicia. Busca un autor, como sus colegas de la obra de Pirandello. En estas horas, profundamente inciertas, ese autor vuelve a ser el pueblo. Me pregunto si esa es la moraleja del libro de don José Elías Romero Apis, que en él recoge su propia respuesta al desafío que le ha planteado, desde hace tiempo, la justicia.